



ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN
MISIÓN HORTÍCOLA DE REGIÓN DE
O'HIGGINS A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

26 de junio de 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° J - 0698/

VISTOS:

Los artículos 3°, 6°, literales d), e) y h) y 8° del D.F.L. del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 53, de 1979; el Decreto Exento N° 41 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1.600, de 2008; y lo indicado en el Oficio N° 246, de 2015, del Director Regional de ProChile, Región de O'Higgins.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante indistintamente **DIRECON** o **PROCHILE**, es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, creado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, de 1979, de dicha Secretaría de Estado, que tiene como misión ejecutar y coordinar la política de gobierno en materia de relaciones económicas internacionales, para promover una adecuada inserción de Chile en el mundo, mediante la negociación y administración de acuerdos económicos internacionales y la promoción de exportaciones de bienes y/o servicios nacionales.
2. Que en lo referido a la promoción de exportaciones, **PROCHILE** realiza una labor permanente de difusión en el mercado internacional de los bienes y/o servicios nacionales para crear, extender e intensificar su demanda en las mejores condiciones. Para ello dispone de recursos que cada año le entrega la ley de presupuesto para el sector público. Dichos recursos provienen de la asignación que dicha ley le hace directamente para promover exportaciones y de recursos asignados presupuestariamente al Ministerio de Agricultura, quien los transfiere para su ejecución a **PROCHILE** para la promoción de exportaciones silvoagropecuarias. Que en este contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N° 1526785, denominado "Estudios y experiencias en mercados internacionales".
3. Que, en el marco del referido Proyecto, entre el 12 y 17 de junio de 2015, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> la convocatoria para postular a las empresas de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, pertenecientes al segmento de la AFC, a participar en una Misión Hortícola a realizarse en Delaware, Estados Unidos de América, entre el 27 al 31 de julio de 2015;
4. Que en la Convocatoria referida en el Considerando anterior, se establecieron cuatro (4) cupos para empresas, y un (1) cupo para asesor hortícola en la indicada actividad, los requisitos para postular y los criterios de selección;





5. Que, mediante Oficio N° 246, de 22 de junio de 2015, del Director Regional de ProChile, Región de O'Higgins, se remitió el Acta de Evaluación de fecha 18 de junio de 2015, donde se seleccionaron cuatro (4) empresas y un (1) asesor hortícola para participar en la aludida actividad, solicitándose la tramitación de la resolución para adjudicar los cupos respectivos;
6. Que, según consta en el Acta de Evaluación ya referida, al cierre de la convocatoria indicada en el Considerando 3, se recibieron las siguientes postulaciones:

a) Para los cupos de empresas:

N°	Fecha de recepción	Hora de Recepción	Razón Social o Nombre Persona Natural	RUT
1	15-06-2015	12:03	Agrogourmet SpA	76.391.968-4
2	16-06-2015	10:00	Jaime Lagos González	[REDACTED]
3	16-06-2015	10:05	Rienzi Reyes Martínez	[REDACTED]
4	16-06-2015	17:00	Enrique Arenas Ramírez	[REDACTED]

b) Para el cupo de asesor:

N°	Fecha de recepción	Hora de Recepción	Nombre Persona Natural	RUT
1	17-06-2015	17:30	Alfredo Valenzuela Latorre	[REDACTED]

7. Que, todos los postulantes han cumplido con los requisitos exigidos en la Convocatoria.

RESUELVO:

- I. **ADJUDICANSE** los cupos para participar en la "Misión Hortícola de Región de O'Higgins a Estados Unidos de América," a realizarse en Delaware, Estados Unidos de América, desde el 27 al 31 de julio de 2015, a las personas que se individualizan a continuación:

a) Para los cupos de empresas:

N°	Razón Social o Nombre Persona Natural	RUT
1	Agrogourmet SpA	76.391.968-4
2	Jaime Lagos González	[REDACTED]
3	Rienzi Reyes Martínez	[REDACTED]
4	Enrique Arenas Ramírez	[REDACTED]





b) Para el cupo de asesor:

N°	Nombre Persona Natural	RUT
1	Alfredo Valenzuela Latorre	[REDACTED]

- II. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- III. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANDRÉS REBOLLEDO SMITMANS
Director General de Relaciones Económicas Internacionales

MPL
DISTRIBUCIÓN

1. Subdepartamento de Agro & Alimentos
2. Dirección Regional ProChile, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
3. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia (Luis Fuentealba).
4. Departamento Jurídico.
5. Archivo.

